



Declaración Jurada Anual Formulario N°1807 cuando, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 67 del artículo primero de la ley N° 20.712, lleven a cabo la fusión, división o transformación de los fondos que administren o de sus series, conforme a los requisitos y procedimientos que determine la Superintendencia mediante norma de carácter general.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl) y, además, aparecerá en el Boletín del SII del mes de noviembre, de 2014.

Ministerio Secretaría General de Gobierno

(Resoluciones)

ADJUDICA PROYECTOS REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2014 EN LAS REGIONES QUE INDICA

Núm. 272/1.741 exenta.- Santiago, 18 de noviembre de 2014.- Vistos: La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F. L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/1.212 de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2014; la resolución exenta N° 272/230 de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante la resolución exenta 272/1.212, de 22 de agosto de 2014, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2014.

2.- Que, mediante el decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejos Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/230 de 18 de febrero de 2014, proclamó los miembros titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, los Consejos de las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Araucanía, sesionaron y priorizaron los proyectos hasta la concurrencia de recursos.

6.- Que, en el punto número once de las Bases Administrativas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2014”, se establece que, “Finalizado el proceso de priorización, el respectivo Consejo seleccionará los proyectos que se adjudicarán los fondos. Luego el Ministerio elaborará una resolución de adjudicación y, con posterioridad, publicará el listado de

estos proyectos con las sumas a ellos asignadas”. Y en el párrafo siguiente señala que además “Los adjudicatarios serán notificados de las resoluciones a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, el Coordinador Regional del fondo de cada región, informará vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto”.

Resuelvo:

1.- Adjudicarse a los proyectos regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2014” de las siguientes regiones:

REGIÓN DE TARAPACÁ:

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	ESCUELA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	JVV REMODELACION EL MORRO N° 23	65.829.220-K	\$ 3.189.990
2	EMPRENDIMIENTO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO DE HABILIDADES Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LIDERES	65.062.725-3	\$ 3.966.000
3	ALFABETIZACION COPUTACIONAL-DIGITAL (TICS), UN NUEVO APRENDIZAJE PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	JUNTA DE VECINOS CALETA CHANAVAYA	65.006.596-4	\$ 3.520.299
4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FOMENTO	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO AMANECER DE ALTOHOSPICIO	65.767.710-8	3.850.000

REGIÓN DE VALPARAÍSO:

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	JORNADA DE ENCUENTRO TERRITORIAL DE DIRIGENTES VECINALES COMUNAS DE CONCÓN Y QUINTERO	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR DE CONCÓN	72.855.000-7	\$ 2.638.500
2	CAPACITACIÓN PARA JUNTAS DE VECINOS DE LAS COMUNAS DE SANTA MARÍA Y CATEMU	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SANTA MARÍA	71.718.900-0	\$ 3.999.970
3	PRIMERA JORNADA DE FORTALECIMIENTO PARA DIRIGENTES VECINALES DE QUINTERO Y PUCHUNCAVI	JUNTA DE VECINOS VILLA MAR AZUL	65.210.950-0	\$ 1.190.991
4	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN ORGANIZACIONES SOCIALES DE PLAYA ANCHA	FUNDACION OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	65.058.675-1	\$ 4.000.000
5	LIDERAZGO PARA EL EXITO EN LA GESTION DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO EL GUIINDO	73.802.900-3	\$ 3.940.000
6	ESCUELA DE VERANO REFLEXIONANDO SOBRE LAS MUJERES DE HOY	FRENTE AMPLIO DE MUJERES DE IZQUIERDA DE VALPARAISO	65.082.824-0	\$ 4.000.000
7	RAICES DE MI TIERRA	BALLET FOLCLORICO BRISA JOVEN	65.012.332-8	\$ 2.102.734

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA:

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	APRENDIENDO EL PROTOCOLO CIVIL DE LA CULTURA MAPUCHE COMO EXPRESIÓN DE INTERCULTURALIDAD	COMUNIDAD INDÍGENA HUENCHU SANDOVAL	75.647.200-3	\$ 3.407.877
2	FORMAR EL COSOC REGIONAL PARA FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	GRUPO CULTURAL DE DESARROLLO VECINAL J.E.C.O.	65.665.790-1	\$ 4.000.000
3	DIFUSIÓN DE DERECHOS PARA ADULTOS MAYORES	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA ESTUDIANTES Y PROFESORES ANEXO SELVA SAAVEDRA	65.074.429-2	\$ 2.135.980
4	SEMINARIO SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER INDÍGENA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DOMO KUTRAL MAPU	65.079.543-1	\$ 3.000.000
5	IMPULSANDO LA CREACIÓN DE REDES DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA	ASOCIACIÓN INDÍGENA COLEHUENTO	65.647.430-0	\$ 2.950.000
6	JUNTAS FORTALECIENDO LA HEBRA DE WALLONTU WITRAL	ASOCIACIÓN INDÍGENA WALLONTU WITRAL	65.088.224-5	\$ 3.780.000
7	FORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA ARAUCANÍA COSTERA.	AGRUPACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA PARA EL DESARROLLO, RED FORHUM	65.056.388-3	\$ 4.000.000



2. Impútase el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3. Publíquese el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno y en el sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4.- Notifíquese a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

Anótese, publíquese, notifíquese y comuníquese.- Rodolfo Baier Esteban, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Rodolfo Baier Esteban, Subsecretario General de Gobierno.

ADJUDICA PROYECTOS REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2014 EN LAS REGIONES QUE INDICA

Núm. 272/1.769 exenta.- Santiago, 20 de noviembre de 2014.- Vistos: La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/1.212 de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2014; la resolución exenta N° 272/230 de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante la resolución exenta 272/1.212, de 22 de agosto de 2014, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2014.

2.- Que, mediante el decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejos Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/230, de 18 de febrero de 2014, proclamó los miembros titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, los Consejos de las regiones de Arica y Parinacota, Libertador Bernardo O'Higgins, Los Ríos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, sesionaron y priorizaron los proyectos hasta la concurrencia de recursos.

6.- Que, en el punto número once de las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2014", se establece que, "Finalizado el proceso de priorización, el respectivo Consejo seleccionará los proyectos que se adjudicarán los fondos. Luego el Ministerio

elaborará una resolución de adjudicación y, con posterioridad, publicará el listado de estos proyectos con las sumas a ellos asignadas". Y en el párrafo siguiente señala que además "Los adjudicatarios serán notificados de las resoluciones a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, el Coordinador Regional del fondo de cada región, informará vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto".

Resuelvo:

1.- Adjudicarse a los proyectos regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2014" de las siguientes regiones:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	ESCUELA PARA DIRIGENTES INDÍGENAS	COMUNIDAD INDÍGENA DE CHALLALLAPO	73.331.100-2	\$ 4.000.000
2	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE DDHH A ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	65.018.193-K	\$ 3.690.000
3	TALLER DE PREPARACIÓN DE CREMAS EN BASE A LA HERBOLARIA AYMARA	ASOCIACIÓN INDÍGENA YATIRI Y QULLIRI AYMARA MARKANAQA	65.957.230-3	\$ 4.000.000
4	TALLER DE CAPACITACION LABORAL EN HOSPITAL DE DIA PARA HACER VARIETADES DE PAN Y DULCES	AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FUERZA Y ESPERANZA HOSPITAL DE DIA	65.067.817-6	\$ 4.000.000

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON DIRIGENTES SOCIALES	JUNTA DE VECINOS SANTA FILOMENA	65.329.990-7	\$ 4.000.000
2	RESCATANDO EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL DEL PUEBLO MAPUCHE	AGRUPACIÓN MAPUCHE RAYEN FOIYE	65.047.084-2	\$ 3.310.000
3	TALLER Y CAMPAÑA DE CONCIENCIA ECOLÓGICA	CENTRO JUVENIL EVOLUCIÓN	65.140.740-0	\$ 3.950.000
4	TALLER DE LIDERAZGO PARA FUTUROS LIDERES DE OO.SS.	AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL CULMUSIC	65.057.307-2	\$ 2.550.000
5	INCIDENCIA DE LA COMUNIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD	CONSEJO CONSULTIVO AMIGOS POR LA SALUD	65.076.656-3	\$ 1.277.442

REGIÓN DE LOS RÍOS

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	EL ROL DEL ESTADO FRENTE A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	JUNTA DE VECINOS N° 62 BARRIO CENTRO	65.272.170-2	\$ 2.870.000
2	ORQUESTA CIFAN UN PROYECTO ARTÍSTICO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	FUNDACIÓN SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN	65.073.925-6	\$ 3.600.000
3	INNOVACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS	CENTRO DE FAMILIA S.C.PEWMAPICHICHE ITROPULLI	65.041.833-6	\$ 1.300.000
4	SEMINARIO LIDERES SOCIALES, INCLUSIÓN Y CULTURA PREVENTIVA EN EL DESARROLLO COMUNITARIO	AGRUPACION DE MONITORES DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS	75.481.100-5	\$ 4.000.000
5	ENCUENTRO REGIONAL DE ADULTOS MAYORES Y JUEGOS TÍPICOS CHILENOS	CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR PORVENIR	65.307.390-9	\$ 2.030.000
6	VIVIENDO DE MANERA ACTIVA Y SALUDABLE EL ENVEJECIMIENTO	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	65.048.535-1	\$ 2.330.000

REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	1° ENCUENTRO SER MUJERES EN PATAGONIA	PERMACULTURA COYHAIQUE	65.028.229-9	\$ 4.000.000
2	PUERTO AYSÉN Y COYHAIQUE APRENDEN LENGUA DE SEÑAS	AGRUPACION ENTRE EL SILENCIO Y EL RUIDO ASCOY COYHAIQUE	65.819.500-K	\$ 4.000.000
3	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE APOYO A BOMBEROS	CUERPO DE BOMBEROS DE CISNES	71.441.800-9	\$ 3.990.000
4	FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES DE LIDERAZGO INDÍGENA	ASOCIACIÓN INDÍGENA VICHUQUÉN	65.024.138-k	\$ 3.959.890